DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,369.] BUENOS-AIRES, VIERNES 8 DE ENERO DE 1836 [PRECIO 3 *rs*

ESTADO GENERAL de la Administracion de Fondos Públicos y Caja de Amortizacion de Buenos Aires, desde 1.° de Enero de 1822 en que principió hasta 31 de Diciembre de 1835.

FONDOS PUBLICOS.

DEBE.

	Del 4 por 100. *Pesos. Rs.*	Del 6 por 100. *Pesos. Rs.*
A creacion segun las leyes 30 de Octubre de 1821, 23 de Diciembre 1823, 10 de Noviembre 1824, 14 Diciembre 1825, 29 Setiembre 1827, 21 Febrero 1831 y 10 de Marzo 1834.	2,000,000	20,360,000
A puesto en circulacion los cinco millones creados en 18 de Noviembre de 1834..................................		5,000,000
	2,000,000	25,360,000

HABER.

	Del 4 por 100. *Pesos. Rs.*	Del 6 por 100. *Pesos. Rs.*
Por circulantes en manos de particulares....................	1,293,545 2¼	18,572,397 5¼
„ Fuera de circulacion por pertenecer á corporaciones y obras pías..................................	121,810 1¼	390,501 ¾
„ Amortizados..................................	574,246 6	6,389,663 1½
„ Existente por no haber ocurrido á cobrar..............	10,397 6½	7,438 ½
	2,000,000	25,360,000

CAUDAL.

		Pesos. Rs.
A recibido de la Colecturia General para rentas..................................		10,323,051
„ Id. para amortizacion......... Fijos..............	1,673,838 7	
Eventuales........	76,051 3¼	3,566,595 6½
„ Producto de rentas de capitales amortizados...........	1,816,705 4¼	
„ Recibido de la Tesorería General para gastos de Administracion.........		12,226 7
		13,901,873 5½

				Pesos. Rs.
Por rentas pagadas........ 4 por 100..................			1,095,093 1¾	9,977,752 6¾
6 por 100..................			8,882,659 5	
Fondos amortiz.	*4 por 100.*	*6 por 100.*	*Costo.*	
Año de 1822 hasta 1834......	536,897 3	5,187,969 7¼	2,920,822 7	3,566,122 ¼
Año de 1835....	37,349 3	1,201,743 2¼	645,299 1½	
	574,246 6	6,389,713 1½		
Por gastos.... Sueldos hasta fin de Julio 1822........ ...			3,794 2	12,226 7
Gastos menores de Administracion en el período de esta cuenta..................			8,432 5	
Por existencia que pasa á Enero de 1836.................. Rentas..................			345,298 1¼	345,771 7¼
Amortizacion			473 6	
				13,901,873 5½

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1835.

ILDEFONSO RAMOS MEXIA,
Secretario Contador.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Aires, Enero 5 de 1836.

Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz Cura Vicario y Comandante de milicias de la Capilla del Señor datada á 31 de Diciembre último, ajuntando la acta y registros originales que igualmente se acompañan, de los cuales resulta que trescientos sesenta y cuatro ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la ley espedida por V. H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió espontaneamente aquel vecindario.—Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los Sres. Representantes para que allí se unan á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley, que existen en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE LA VILLA DE LUJAN.

Villa de Lujan, Enero 5 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Manifiesta el voto de gratitud de los labradores del partido por la benéfica disposicion superior que prohibe la introduccion de harinas y granos estrangeros.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El infraescrito tiene el honor de elevar á nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por conducto de V. S. el voto espontaneo de gratitud y reconocimiento que dirigen á S. E. los labradores de este partido, en vista del muy favorable decreto que prohibe la introduccion de trigos y harinas del estrangero, mientras no esceda el del pais el valor de cincuenta pesos fanega.

Los agricultores de esta comarca, ven en la forma y sábia proporcion de aquella medida, la consolidacion de sus fortunas, y sus afanes á cubierto de los quebrantos inevitables á la precaria y abyecta situacion en que han gemido largo tiempo. Ellos creen observar, en la combinacion que se establece por el decreto entre sus futuras mejoras, y la abundancia de un elemento de subsistencia tan importante para el pueblo, destruida la funesta teoría de los pasados innovadores, que sacrificaron al bien transitorio de la poblacion, los verdaderos manantiales de prosperidad, anonadando con una libertad imprudente, todo espíritu de empresa nacional, y dejando en inaccion los capitales, y la industria, los hombres y sus mejores proyectos.

Al recibir el infraescrito la comision de presentar á S. E. un acto de gracias, por aquella tan señaladamente, patriótica y saludable resolucion; ha sido igualmente prevenido de manifestarle los deseos de los individuos que representa, porque el Cielo felicite la importante vida de S. E el Exmo. Sr. Gobernador. Ellos como todos los buenos patriotas, esperan ver realizados en el periodo de su mando, todas las mejoras posibles, tanto en la moral privada y costumbres públicas, cuanto en la industria general y en aquellos ramos, que produce tan abundantemente nuestra dilatado y feracísima campaña.

Si algo tendria que añadir el infraescrito para satisfacer la comision con que ha sido distinguido por un número considerable de sus conciudadanos, seria el patentizar á S. E. el enternecimiento y las lágrimas del júbilo mas puro, con que han recibido de su benefactor la sábia medida indicada los agradecidos, con las nuevas chacras distribuidas por S. E en la época de su primer Gobierno, en los campos de la antigua estancia de Nuestra Sra. de Lujan. Y en efecto, ¡ tantas familias libertadas por aquel medio, del ocio y de la indigencia, acomodadas hoy y siendo útiles á la sociedad, se ofrecen al infraescrito y á todo hombre imparcial, como el órgano mas fiel, mas persuasivo, é irreprochable del méirto, del elevado patriotismo, y del interes verdaderamente paternal, que ha ligado siempre los deseos y las aspiraciones del ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, con el bienestar de todos sus compatriotas.

Estos sentimientos espera el infraescrito, que á nombre de sus poderdantes, se servirá transmitirlos al conocimiento de S. E. el Sr. Oficial Mayor de Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Salvador Aguirre.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Enero 7 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de la Villa de Lujan.

Ha elevado el infraescrito al conocimiento de nuestro ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la nota fecha 5 del corriente en la que el Juez de Paz de la Villa de Lujan espresa el voto espontáneo de gratitud y reconocimiento que dirigen por su conducto á S. E. los labradores de ese partido, á virtud del decreto que prohibe la introduccion de harinas y trigos estrangeros, interin no exceda el del pais el valor de cincuenta pesos fanega.

S. E. se ha complacidó sobremanera al ver en la precitada nota la sincera espresion de los noble sentimientos que animan á los agricultores de esa comarca, y ha ordenado al infraescrito lo manifieste así al Juez de Paz de la Villa de Lujan, para que lo transmita á sus comitentes, asegurándoles al mismo tiempo que uno de los principales conatos de S. E. es promover los progresos de la agricultura y pastoreo, sin los cuales no puede recibir fomento y florecer el comercio de un modo que sea favorable al pais en general; ni llegar esta tierra fértil y feliz al alto grado de prosperidad á que es destinada por la divina providencia.

Todo lo que manifiesta el infraescrito al Juez de Paz de la Villa de Lujan por disposicion de S. E. á los fines espresados.

Dios guarde á V. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Ayer los Tribunales de Justicia han vuelto al ejercicio de sus funciones, despues de la feria ordinaria.

El servicio del Tribunal Superior de Justicia ha sido reglado del modo siguiente—

Presidente del Tribunal,

El Sr. Camarista Dr. D. Manuel Vicente de Maza.

Juez de Alzada de Provincia y Juez de subalternos,

El Sr. Camarista Dr. D. Antonio de Esquerrenea.

Juez de Alzada de Comercio,

El Sr. Camarista Dr. D. Vicente Lopez.

Defensores de Pobres en lo Criminal,

El Sr. Dr. D. Miguel Piñero.

El Sr. Dr. D. Tiburcio de la Carcoba Saenz.

Defensor de Pobres en lo Civil,

El Sr. Dr. D. Manuel Denis.

Procurador de Pobres en lo Criminal,

El de número D. José Joaquin Rute.

Procurador de Pobres en lo Civil,

El de número D. Manuel Vivero.

Estractos de periódicos estrangeros.

Noticias del Pará.

Las últimas noticias del Pará venidas por el paquete *Moderado,* nos pintan la Provincia como continuando á abismarse en su total ruina. La ciudad está aun entregada á Eduardo y á su bando de facinerosos; el Presidente anclado á fuera de la ciudad daba providencias para impedirle la entrada de Cameta, Matajo, é Tatuoca y del alto Amazonas, donde se ha refugiado la poblacion despavorizada, de la que una parte fue á buscar su asilo hasta los paises estrangeros. La falta de comunicacion entre la ciudad y las fuerzas del Gobierno hacia imposible formar un juicio seguro sobre lo que en ella pasaba, pero si se da crédito al *Eco del Norte,* periódico escrito en Marañhon, los facciosos espulsaron de la ciudad á los estrangeros, proclamaron la República, arrojaron nuestra bandera y se proponian nombrar de Presidente al Padre Picanzo, antiguo Juez de Paz de uno de los districtos de la ciudad, anarquista exagerado, pero ignorante, imbecil y del todo impropio para el lugar á que lo destinan.

A la fecha del 10 de Setiembre el interior de la Provincia estaba todo pronunciado en favor del Gobierno legal.

Los indios Tapis fronterizos del Pará, incitados por los facciosos de esta Provincia á hostilizar la de Ceara, con la que lindan tambien, habian sido batidos y reducidos por el Mayor Torrez, á quien el Presidente de la última Provincia habia mandado salir contra ellos.

(*Diario de Bahia de 14 de Diciembre.*)

ESPAÑA.

REAL DECRETO.

Madrid 24 de Octubre.

En la gloriosa carrera de libertad y heroicidad abierta á los Españoles que rodean el trono legítimo, todo depende de la pronta conclusion de la guerra fratricida que sostienen los partidarios del Pretendiente, enemigos de los derechos nacionales así como de mi augusta hija. Esta necesidad haciéndose cada dia mas imperiosa, exige, es preciso confesarlo, costosos sacrificios, pero no prolongados ni tampoco incompatibles con el noble y generoso carácter de aquellos que tantas veces han suspirado por la ocasion de inmortalizar sus nombres con actos de heroismo, de lealtad y de patriotismo. Esta consideracion irresistible por su fuerza espuesta en las representaciones que se me dirigieron, sostenida por la espresion espontanea de la opinion pública y prevista por las Córtes cuando votaron la ley del 31 de Diciembre próximo pasado, como consta del artículo 3, determinó mi real ánimo, á ordenar la formacion de un reclutamiento general para conseguir este importante objeto. Y para organizarlo, consultando mi consejo, he resuelto en nombre de mi augusta hija decretar lo siguiente:

Art. 1. Todos los Españoles, sean solteros, sean viudos sin hijos, de 18 hasta 40 años, serán llamados á tomar las armas y deben desde hoy considerarse como soldados.

Art. 2. Del número total que produzca el reclutamiento 100,000 hombres serán inmediatamente escogidos para ser organizados y equipados.

Art. 3. Estos 100,000 hombres serán distribuidos en las varias Provincias del Reino segun su poblacion, siendo de la obligacion de los Capitanes Generales adoptar las medidas mas espeditivas para reunir el contingente de cada provincia.

Art. 4. Serán únicamente exentos de servicio, los que tuviesen algun defecto fisico, ó perteneciesen al servicio del altar, ó que hubiesen obtenido baja del servicio activo del ejército ó de la armada, los hijos únicos de viudas pobres ó de padres con 60 años de edad, ó aquellos que siendo pobres son obligados á mantener sus parientes con su trabajo personal.

Art. 5. Por esta vez la falta de altura exigida por la ley, no será considerada como motivo de exencion.

Art. 6. A los escribientes de oficios públicos, se conservará la graduacion y órden de promocion, y los estudiantes no serán privados de su derecho de inmatriculacion.

Art 7. Todo aquel que pagare 4,000 reales (200 duros) en el tesoro real será exento del servicio. Este dinero, será destinado esclusivamente para armar y equipar otros, sin que pueda ser aplicado á otro objeto.

Art. 8 Los que se ofrecieren como voluntarios, sin ser obligados, serán admitidos, siendo capaces de llevar armas, y se tirará por cada voluntario un hombre del contingente de de su distrito. Estos voluntarios serán preferidos en las promociones á los grados de sargentos ó oficiales comisionados, segun las circunstancias y al concluir la guerra serán considerados con especial favor por el gobierno.

Art. 9. Si los que así se presentasen como voluntarios fuesen soldados ó marineros relevados, ademas de las ventajas ya mencionadas, rucibirán un real por dia sobre su sueldo, y gozarán de la primacia que les competiere por la antiguedad de sus servicios.

Art. 10. Los 100,000 hombres de este reclutamiento serán exentos del servicio ordinario del ejército y de las milicias provinciales.

Art. 11. Seran tomados en debida consideracion los servicios de los que ahora esten empleados en la guardia nacional, ó se hallan comprehendidos en el presente reclutamiento.

—Acaba de celebrarse la paz entre los Trarzas, pueblo del Senegal y los establecimientos franceses en estos parajes. Ya duraban las hostilidades desde tres años con gran perjuicio del comercio frances. El restablecimiento de la paz habia devuelto tanta actividad á las relaciones que se tenia esperanzas de recuperar pronto lo anteriormente perdido.

SITUACION DE LA REPUBLICA MEJICANA.

D. Lorenzo Zavala, estadista y literato distinguido que ha tomado una parte sumamente activa en los negocios de Méjico, y últimamente ejercia las funciones de ministro plenipotenciario de la misma República en la córte de Francia, ha escrito al general Santa-Ana la siguiente carta que traducimos al pié de la letra de los papeles americanos, sin permitirnos la menor observacion á cerca de su contenido, que por desgracia no necesita del menor comentario para dar á conocer los profundos é inveterados males que pesan sobre aquel desventurado país.

EXMO. SEÑOR:—Jamas creí encontrarme en la necesidad de representar á V. E. en nombre de la libertad, la civilizacion y su propia gloria, contra las medidas dictadas por el Gobierno de V. E. y que tienen por objeto destruir la primera, entorpercer los progresos de la segunda, y obscurecer la tercera, ademas de privar al país del honor de añadir el nombre de un patriota á las páginas de su historia. Siempre habia yo creido que V. E. era el principal apoyo de aquellas instituciones sociales que son las únicas que pueden asegurar un destino feliz á nuestra patria, y así no puedo permanecer indiferente á las innovaciones que V. E. ha efectuado en el Gobierno aconsejadas por parásitos malvados, ambiciosos é ignorantes. V. E. debe persuadirse de que al adoptar esta línea de conducta ha destruido todas las condiciones de las cuales dependia su existencia política; que ha contrariado los progresos de una revolucion gloriosa y filosófica; y que ha sido culpable de contradicciones monstruosas, colocándose en una posicion sumamente crítica. Repito que V. E. ha destruido todas las condiciones de su existencia política; en primer lugar, porque si se halla á la cabeza de la República es en virtud de la constitucion, y de los votos y esfuerzos de un partido que V. E. llamaba con orgullo el partido nacional. Pero prohibiendo la reunion del congreso nacional, V. E. ha despezado la constitucion; error capital que no pueden justificar los sofismas de los miserables consejeros de V. E. El resultado de tan arbitraria medida será probablemente fatal, tanto para V. E. como para el país. Ademas, V. E. ha destruido la constitucion, permitiendo que muchas de las legislaturas de los Estados sean disueltas por medio de tumultos populares, como se hacia en tiempo de Bustamante contra cuya administracion se sublevó V. E. con tanta gloria. V. E. ha destruido todas las condiciones de su existencia política abandonando y persiguiendo a las mismas personas que le sostuvieron en los combates, tuvieron parte en sus triunfos, y le levantaron á la cumbre del poder; y arrojándose en los brazos de sus antiguos enemigos que le maldecian, le desacreditaban, y le habrian fusilado si hubiese caido en sus manos, como hicieron con el desgraciado Guerrero. ¿Puede V. E. por consiguiente esperar que estos hombres pongan su confianza en él ó se atreverá á fiarse de ellos? V. E. sabe muy bien que ellos están íntimamente interesados en conservar los grandes abusos y privilegios contrarios al nuevo órden de cosas, y determinados á no separarse de la superstición, intolerancia y persecucion de la antiguos tiempos.

Ahora, tenga, V. E. la bondad de decirme ¿quien le ha dado la victoria desde 1821 hasta Abril de 1834, sino los principios liberales? Su triunfo fué la causa que V. E. ha defendido hasta ahora, y si la abandona se verá un dia forzado á esclamar con el grande hombre de nuestra época; "Yo no he sido vencido por la Santa Alianza, sino por los principios liberales." Ni son tampoco admisibles las escusas de V. E. relativas á los errores del partido popular, porque bien sabia V. E. que era impaciente, turbulento y dificil de gobernar habiendo sido por tanto tiempo uno de sus miembros, y habiendo tenido toda la oportunidad necesaria para estudiar á fondo sus flaquezas y propensiones. ¡Cuán á menudo he oido decir á V. E. que mas bien queria á los que los aristócratas llaman la *canalla* que á los que califican de *hombres honrados!* Desengáñese V. E., porque en mi opinion no puede permanecer mucho tiempo en la falsa posicion en que se ha colocado. Sin la cooperacion de un congreso ú otro cuerpo popular, en guerra abierta contra los Estados y sostenido únicamente por la fuerza fisica y por un puñado de aristócratas ambiciosos, ya es tiempo de adoptar alguna medida estraordinaria. Para desembarazarse de la dificil y arriesgada situacion en que V. E. se ha puesto, no hay cosa mejor que una franca y general apelacion al pueblo; la convocacion de una asamblea verdaderamente nacional, sostenida por la ilusion que su navedad debe producir por la introducion en ella de hombres adornados de ciencia, virtud y esperiencia y que por sus riquezas se interesen en la conservacion del órden público. Esta asamblea debe reunirse léjos de la ciudad de Mégico, á fin de que los Representantes del pueblo estén libres de la influencia de las bayonetas, y sobre todo de la despótica y ambiciosa impulsion de las clases militares y eclesiásticas, dos potencias que en Mégico no tienen mas fundamento que la opresion, la fuerza, el engaño y la mas grosera ignorancia.

En mi opinion, la constitucion de 1824 ha perdido enteramente su vigor. En la época de su proclamacion tenia una fortaleza ficticia é ilusoria, que se sostenia como un pretesto para producir revoluciones; pero estas han sido destruidas, y con ellas el espíritu real de la constitucion y su fuerza aparente; de consiguiente es necesario constituir la nacion de nuevo. Hay sin embargo algunos principios fundamentales sobre los cuales debe establecerse el edificio social; el principal, originado de la situacion geográfica de nuestro territorio, es el sistema federal. Los demas son comunes á todas las naciones que tienen un gobierno representativo, á saber: la libertad de imprenta, la seguridad individual, la libertad civil y religiosa, la division de poderes y de la asamblea nacional, y la declaracion mas ó menos amplia de los derechos individuales y sociales.

Siento en el alma tener que añadir que V. E. y el infante D. Carlos son actualmente los dos únicos hombres que en mundo civilizado toman la voz de la religion para sostener sus intereses particulares. V. E. es el gefe de una nueva República, llamado á ocupar un distinguido lugar entre las naciones cultas; pero este objeto no puede alcanzarse con la linea de conducta que V. E. ha adoptado recientemente.

Supongo que habrá oido V. E. que D. Pedro en su mensage á las Córtes de Portugal, informa á los representantes de la nacion de la supresion de los conventos de ambos sexos, porque "bajo el aspecto de la religion, estas instituciones se habian desviado en gran manera de su primitivo espíritu, dirigiéndose esclusivamente por el deseo de obtener las ventajas temporales que en mejores tiempos habian renunciado y aun despreciado; mientras que consideradas bajo un punto de vista político, debian mirarse como asociaciones de de individuos, que habiendo abjurado toda especie de espíritu nacional y simpatía social, estaban siempre dispuestas á sostener cualquier gobierno por tiránico y despótico que fuese, con tal que pudiesen lograr su favor y consideracion."

Mientras D. Pedro fulminaba esta opinion desde lo alto de su trono, en el nombre de la filosofia, y la humanidad V. E. gefe de una República, sufre que un populacho seducido le apellide el protector del Monaquismo, de la intolerancia y la superticion. Esto es insultar á los Megicanos, que han combatido y prodigado su sangre para conquistar su independencia, y gozar los beneficios de una constitucion libre.—*Paris, 30 de Agosto de* 1834.

LORENZO DE ZAVALA.

El papel de donde hemos sacado la carta precedente, añade algunas reflexiones y varios hechos recientes en confirmacion de las prediciones de su autor. "La esperanza, dice, que tenian los amigos del órden y la libertad, de que Santa-Ana sofocaria la guerra civil, y restauraria la paz y tranquilidad á su desgraciada patria, se desvanece con rapidez. Este gefe parece á un mismo tiempo estraviado por algunos parasitos ignorantes y ambiciosos, y engañado por una faccion militar y aristocrática, que á nada menos aspira que á desterrar del suelo Megicano todos los verdaderos patriotas.

"De aqui es que la masa de la poblacion está tan descontenta con los que hasta ahora se han apoderado de las riendas del gobierno, tan disgustada con las interminables querellas de los gefes militares, y tan indignada con la dilapidacion constante y sistemática del tesoro público, que de todas partes se manifiestan síntomas evidentes de su deseo de dividir la presente confederacion en tres ó cuatro Repúblicas independientes.

"Nuestros lectores se acordarán de las promesas de Santa Ana, asegurando que en adelante ningun ciudadano Megicano seria molestado por sus opiniones políticas, ni desterrado sin previa sentencia del tribunal competente. El resultado de tan magníficas palabras es que los satélites del sacerdocio han establecido un sistema de persecucion y terror, *que escede altamente el antiguo sistema inquisitorial de España*"

BUQUES DE VAPOR.

Se habla mucho en los Estados Unidos de un nuevo buque de vapor nombrado *Lexington*, que dicen anda con mas rapidez que cuantos buques se conocen. Tiene de largo 208 pies ingleses, 22 de manga y 11½ de puntal; el diámetro de las ruedas es de 24 pies: se calculan de 21 á 23 vueltas de rotacion por minuto. El *Lexington* vá en 12 horas de New-York á Providencia, lo que vale como 17 ó 18 millas por hora (6 leguas.) Cuando esté construido el camino de fierro de esta última ciudad para Boston, se podrá en 14 horas ir de Boston á New York; esto es como 251 millas (90 leguas). Aumentando 6 horas para el intérvalo que separa New-York de Filadelfia se hará la jornada en solo 20 horas. Cosa admirable! El viejo patriota Oliver Evans decia en 1790, que habia nacido un niño que un dia podria ir de Filadelfia á Boston en 24 horas. Entónces fué tenido ese hombre por loco, y con todo su profesía está mas que cumplida. Considerando este inmenso progreso obtenido tan inopinadamente, no se pueden preveer otros y hasta incalculables? *(Gaceta de New-York.)*

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIAS 6 y 7.

DE HOMBRES.

Entraron................. 12
Salieron................. 13
Muertos................. 1
Existentes...............245

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 6, 7 Y 8.

Parroquia de San Ignacio.
Maximo Salé, 6 años libre
Parroquia de San Nicolas.
Marta Padron, parvula libre
Joana J. Claro, id. id.
Parroquia de la Merced.
D. Fernando Villanueva, 26 años
Parroquia de la Concepcion.
Casiana Maestre, 4 años libre
José Estanislao Plata, 11 años moreno
Isidora Alvarez, 3 años libre
Parroquia del Pilar.
D. Manuel Ortiz, 35 años
Parroquia de la Piedad.
Magdalena Diaz, 1½ años libre
D. Francisco Alenda, 43 años
Parroquia de Monserrat.
D. José Matorras, 64 años
Parroquia de Valvaneda.
Leocadia Sanchez, párvula libre
Parroquia de San Miguel.
D. Juan Laborda, 24 años
Hospital general de hombres.
Ancelmo Ledesma, 45 años
Agustin Fernandez, 40 id.
Juan Flores, 60 id.
Hospital de mugeres.
Carmen Lucero, 3 años libre
Saturnina Irrazabal, 20 id. id.
Josefa Cáceres, 20 id. id.
Paula Sosa, 40 id. id.
Tomasa Trillo, 40 id. india
Josefa Rodriguez, 79 id. parda

ESPECIES METALICAS.

ENERO 8.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	123			
——Pátrias..............	119			
Pesos fuertes..............	7	6		
——Pátrios..............	7	3		
——Patacones..............	7	6		
Macuquino la de cordon......	7	2		
Cortada..............	6	7		
Fondos públicos del 6........	63		64	
Acciones de Banco..........	160			

Cambio sobre Inglaterra 6⅞ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 5.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Villareal, 2 peones, Córdoba.
José A. Sosa, Mendoza.
Fray Vicente Sanchez, Santa-Fé.
Mariano Suparo, Guleguay.
Lorenzo Acosta, Id.
Felipe Alegre, Montevideo.
Ramon Perez, y su esposa, Id.
Francisco Romero, su esposa dos hijos, Id.
Juan M. Fernandes Agüero, un criado, Mercedes.
José L. Cortés, San Luis.

DIA 7
2.ª PUBLICACION.

D. Jountain E. Pitts Filadelfia.
Ramon Muñoz, Entre-Rios.
Maria de los Angeles Varela 2 hermanas Vacas.
Samuel Ellis, Banda Oriental.
Tomas Soston, id.
Manuel Matos, Montevideo.
Angela Chaparro, 3 hijos, 1 hermano Vacas.
Trifon Lezica, id.
Maria Rodriguez, 2 hijos y 1 sirvienta Banda Oriental
Angela Mosqueira, 2 niños, Vacas.
Custodio José Moreira, Soriano.
Francisco Lopez, id.
Estanislado Miguez, id.
Antonio A. Godoy, id.
Angel Sanchez Picado, hijo Vacas.
Juan del Piani, Chile.
Francisco Peno, id.
Nicolas Sarpa con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron. Mendoza.
José Tartas, (hijo) Mercedes.
Saturnino Espeleta, Paraná.
Zenon Cabrero, Mendoza.

DIA 8
1.ª PUBLICACION.

D. Manuel C. Milleres, Mercedes.
Horman Malchion. Rio Janeiro.
Dionicio Herrera, [negro libre] Montevideo.
Ambrosio Idem, [Idem] Idem.
Santiago Diehl, Idem.
Pio Dobal, Idem.
José A. Vianqui, un hijo dos sirvientas, Idem.
Pablo Wilson, Gualeguay.
Manuel Eurices, Mendoza.
José M. Fernandez, Banda Oriental.
Estanislado Aurarte, Entre Rios.
Antonio Acosta, Gualeguay.

CARGA DEL DIA 7.

Al bergantin hamburgues *Cecilia*, 35 fardos lana de carnero.

Al bergantin ingles *Ellen*, 2 fardos pieles nutrias, 5000 astas, 3 fardos cueros de venado.

Al Bergantin bremense *Caesar*, 600 cueros vacunos.

A la fragata americana *Marthcheard*, 6 pipas sebo, 31 fardos lana de carnero, 7 dichos cueros de cabra, 14 dichos de bagual.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 8.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
2 cajones pañuelos del Tibet estampados, id. bordados, 1 cajon nicaragua, 1 id. salempoles, 1 id. palmidas fulares, razo indiano, id. de manto.

á D. Casimiro Cochard, Florida 45.
1 cajon muestras de pañuelos, 1 id. galones de oro y plata falsos para máscaras.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
45 rollos tabaco.

á D. Joaquin Oliveira.
163 bolsas de arroz; 60 rollos de tabaco.

á Tomas Gowland, Reconquista 107.
150 cajones de pitos de yeso.

a M. J. Cañedo
200 rollos tabaco.

á Zumaran y Treserra, Universidad 70.
19 pipas y 42 cuarterolas vino dulce de Málaga.

á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
51 rollos de tabaco.

á D. Manuel Carrera.
380 bolsas arroz; 30 rollos tabaco.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
700 tablas de pino.

á D. Juan Macdougall, Victoria 148.
4 fardos bramantes; 1 id. cotines; 8 cajones zarazas; 15 id. hilo; 14 fardos lienzos; 2 cajones género para poncho, cinchas y fleco.

á D. iego Thompson, Paz 15.
1 cajon género para pantalones.

á Lafon y Robinson, Florida 12.
1 fardo tela para jerga; 1 fardo prunelas; 2 id. lanillas; 3 id. zarazas.

á D. Diego Calvo.
1 cajon hilo de Castilla.

á Carlisle, Balcarce 61.
1 cajon listados rosados.

á D. Alejandro Speard, Reconquista 41.
2 cajones listados á cuadros; 3 id. pañuelos de reboso; 1 cajon caprichos; 1 id. pañuelos pintados; 1 id. pañuelos de reboso; 1 id. hilo carretel.

á D. Guillerme J. Blach, Perú 57.
1 fardo lonas blancas; 1 id. id. crudas.

á Nickilson Green, Universidad 70.
2 fardos pábilo, 2 cajones zarazas punzoes, 1 id. fajas surtidas, 3 fardos tela para poncho, 1 id. fleco para id., 2 id. paños, 1 cajoncito muestras, 3 fardos papel medio florete, 4 id. papel de imprenta, 1 id. id. 1 id. añil.

à D. Jorge Beley, Reconquista 27.
3 cajones género para ponchos y fleco; 1 cajon cintas de tripe; 1 id. calsoncillos de punto y camisetas de lana; 1 fardo prunelas.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.
2 cajones medias de algodon; 2 id. gambronas; 1 id. astracanes; 39 fardos lienzos; 7 id. bramantes.

á D. Francico Bichet, Victoria 11½.
1 cajon máscaras, marcos dorados, botones de la patria para chalecos, vidrios de antiparras, semillas de mostaza, sepillos de uñas; 1 idem cintas de hilera negras; 1 id. perfumeria; 1 id. fosforos y palitos para id, carabanas de piedra blanca y marcos de papel; 1 id. marcos; 1 id. floreros de cristal; 1 id. botones de chaleco; 1 id. marcos, botones para chaleco de la patria, cruces de metal, cuadernos largos en blanco y cuadros; 1 id. papel de color; 1 id. juguetes con termómetros; 1 id. marcos; máscaras y palitos fosforos.

á D. Hilario Pousel, Chacabuco 13.
10,000 baldosas; 1 cajon carabanas; 1 idem peinetas de carei para rulos; 1 idem botones para camisa y chaleco; 2 cañones; 1 cajon sombreros de ule; 270 tablas de pino.

á Guerin Seris y Ca., Potosí 109.
2 cajones cuadros; 1 fardo brin blanco y plomo; I idem con sombreros de clerigo, coleccion de música, cafeteras de bronce y varias coleciones de canciones; 7 cajones varios ácidos.

MARITIMA.

SALIDAS.

Gorbeta de guerra americana *Erie*, con destino á Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Vigilante*, patron Juan Francisco Zefredi, de San Nicolas.
Balandra *Valerosa*, patron Nicolas Costa, de Entre Rios.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A la órden, 80 arrobas lana, 1 saco cerda, 100 quesos, 2 panzas grasa, 18 postes de ñandubay.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Mercedes*, patron Luis Pes de Monte, para la Victoria.
Goleta *Rosario*, patron Manuel Diaz, para el Salto.
Lanchon *Silvia*, patron Fortunato Berfini, para el Gualeguay.
Lanchon *Federal*, patron Juan Bautista Languineti, para Santa-Fé.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH, el paquete ingles *Cockatrice*, el 11, á las 12.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el SABADO 9 á las 4½ de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—D. CARLOS GALEANO, En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70 ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA EL SALTO,

Saldrá á la mayor brevedad la balandra ANGELITA. Para carga ó pasage ocurrase á la calle de la Independencia número 22.
e8—4p

Para el Havre de Gracia,

Por obligacion de contrata saldrá precisamente al fin de Enero, el nuevo y muy velero bergantin frances JOVEN CARLOS, su capitan E. Abraham. Admite solamenie algunos pasageros, que encontraran excelentes comodidades, presentándose ántes del dia 25 de Enero á sus consignatarios—
POUCEL Y CA.,
d31— *Calle de Chacabuco número* 13.

PARA LA BAJADA ó puertos intermedios.

En toda la presente semana saldrá la gole. *JUNCAL.* Admite carga y pasageros á precios muy cómodos veanse con Bernal y Negrotto calle del Perú número 224. e2—6p

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

Será prontamente despachado el velero Bergantin Goleta nacional CAROLINA, su capitan Burmester. Para flete ó pasage ocurran á sus consignatarios los Sres. DANIEL GOWLAND Y CA., ó á
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos de número.
Calle de la Piedad No. 102.

AVISOS NUEVOS.

Almanaque de *Escritorio para* 1836.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm 37.

Se vende,

UNA negra que lleva consigo un liberto de seis años, en la cantidad de 450 pesos moneda corriente; en la calle de las Piedras núm. 93 vive su amo. e8—2p

Se alquila

La casa No. 76 calle de Corrientes; es de poco precio, tambien se vende una casita en la calle de la Catedral No. 281, su precio 4500 pesos moneda corriente. Quien se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 158.
e8—3p

Aviso interesante.

Se vende una casa situada en la Plaza del Pueblo de San Antonio de Areco, tiene ocho piezas de azotea, con esquina trastienda y almacen para depósito con 62 varas de fondo al Sud y 34 de frente al Norte, tasada para herederos en 24,050 pesos, y se hará una rebaja. El que se interese por ella, ocurra á la Plaza de Lorea en casa de D. Francisco Escandon, bajo los corredores de la Barraca de Villarino que encontrará con quien tratar. e8—1p

Ama de leche,

SANA y primeriza. Quien la necesito ocurra á la calle de Cuyo No. 129, que alli la encontrarán.
e8—3p

Suplica á la Humanidad,

UNA Señora que habita en la calle de Belgrano No. 338, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 23 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo á consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma miseria implora á la misericordia de los fieles que quieran favorecerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida,
e8 *Laura Ferreira.*

Aviso.

SE vende un coche de ciudad, un piano y varios otros muebles, las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de San José, No. 209, que encontraran con quien tratar.
e8—15s

AVISO AL COMERCIO.

LA Compañia que existia bajo la firma de SANTIAGO KLAPPENBACH Y CA., se ha disuelto por mutuo convenio, y la casa sigue con la misma firma y sin compañia.
Buenos Aires, Enero 4 de 1836.
SANTIAGO KLAPPENBACH.
e8—3s F. ANTONIO WEBER.

Se vende

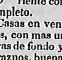
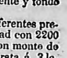

UNA quinta en el infimo precio de 3,500 pesos moneda corriente con 4 piezas, jardin, 17 varas de frente y fondo completo.

Casas en venta en buenas calles y baratas á diferentes precios, con mas una chacra á tres leguas de esta ciudad con 2200 varas de fondo y frente 1200 varas mas ó menos, con monte de duraznos, buena casa y un local hermoso; muy barata á 3 leguas de este pueblo. Ocurrirá el que guste al Escritorio de D. V. Santillan, núm. 30 arco gande de la Recoba.

Un negro tambien se vende en la calle de la Catedral núm. 184 dará razon que allí está la ama. e8—3p

Pitos de Yeso,

RECIEN desembarcados en cajones de 3 gruesas, hay de venta en él martillo dé Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. e8—8s

VERANO tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos del mal venéreo, dolores romaticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 7½ cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el Campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. e8—

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Plata No. 25 Plaza de la Victoria, establecimiento de Alambique.

El Martes 12 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos pertenecientes al espresado ramo, 9 toneles grandes de vinagre, un alambique de nueva invencion que se puede alambicar una pipa cada hora de fermentacion, 1 tacho de cobre que contiene tres pipas propio para cerveza ó tacho de vapor, 1 tostador de alambre de 4 varas cuadradas, 1 alambique viego, 2 pipas de tapones, 4 sacos anis en grano, 3 toneladas de oblon, 2 romanas y balanza con pesas de bronce, una porcion de clavos para tonelero, algunos rollos de alambre de fierro, agrio de naranja, 1 carretilla de caballo en buen uso, una piedra de hacer chocolate, una estufa, 7 sillas de caoba, 10 ventanas de vidriera, 1 cernidor de cebada, 3 idem chicos.

Y otras varias menudencias que se manifestarán el dia del remate.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

El Organo destinado para la Iglesia de FLORES,

SE Rifará el Lunes 11 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de Martillo del Sr. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, del Cuartel de Patricios una y media cuadra para el Norte. En su consecuencia quedan invitados por esto aviso los SS. Subscriptores que quieran concurrir á presenciar las extraccion de las cédulas. e7—1p

En la Libreria de la Independencia,

Calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo,

Acaba de recibirse por el Jóven Carlos.

ADRIAN y Estefania 1 tomo; Amelia ó la desgracia 1 t.; Celia y Rosa 2 t.; La Huerfanita inglesa 4 t.; Plácido y blanca 2 t.; Seis meses en Lóndres 1 t.; Voyleano ó la Exaltacion 2 t.; Carolina de Lithchefield 3 t.; Despertador Eucaristico 1 t.; Ramillete de Divinas Flores 1 t.; Malvina, por Mma. Cottin 6 t.; Dupuitren, sobre heridas de armas de fuego 1 t.; Idem, sobre quemaduras 1 t.; Itinerario de Paris á Jerusalen 2 t.; Los Mártires 2 t.; Voz de la Naturaleza 3 t.; Cementerio de la Magdalena 4 t.; Poesias de Ariaza 2 t.; Belisario por Marmontel 1 t.; Devocionario Sagrado 1 t.; Vida de los Filósofos de la antigüedad 1 t.; Los Natches 6 tomos; Amenidades filosóficas 1 t.; Napoleon en su destierro con sus últimos momentos 8 t.; El Anticuario por W. Scott 4 t.; El Talisman 3 t.; La Cárcel de Edimburgo 4 t.; El Castillo de Kenelworth 4 t.; Los Puritanos 4 t.; La Novia de Lammermoor 3 t.; Ivanohe 4 t.; Waverley ó la Escocia 4 t.; El Ultimo Abencerrage 1 t.; Imitacion de Cristo 1 t. Los Incas 2 t.; El Nuevo Robinson 2 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Atala ó los amores de dos Salvages 1 t.; El Diablo Cojuelo 1 t.; Manuales, del Tintorero, del Cervecero, del Jabonero, del Sombrerero, del Destilador, del Jardinero, del Arquitecto, del Pastelero, del Quimico, del Vidriero, del Hornero, del Fisico, de la Muger de su casa, del Abogado Parlamentario &c. &c.; Historia romana, por Rolin, 16 tomos y un atlas; El célebre Diccionario frances de Boiste, última edicion; El Perfecto Jardinero 1 tomo. e7 3p

Bueyes para Matadero.

Se venden de 60 á 70, y tambien tres carretas tucumanas en buen estado. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 41, entre el Colegio y San Francisco. e7—3p

Se alquila

UNA casita de tres piezas, sita en la calle del Paraná núm. 41 media cuadra de la Piedad para el Norte. Tambien se vende otra casa en el ínfimo precio de 3100 pesos, la que tiene tres piezas nuevas de azotea, se halla situada en la calle de Cangallo dos cuadras atras del Hospicio. En la calle de Potosí número 236 darán razon de una y otra. e7—2p

Sanguijuelas de Europa.

De marca á 3 pesos.

SE encuentran en casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista No. 33, entre la Plaza de la Victoria y San Francisco. e5 5p

UNA PRENSA

DE primera clase para hacer fardos, nueva y de bastante poder se vende. Ocúrrase al Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. e7—15s

¡Viva la Federacion!

AVISO.

LA Comision de la Sindicatura del Concurso de D. Nicolas Folgueras, pone en conocimiento de los SS acreedores personalee que ha arreglado un dividendo que empezará á distribuir desde el dia 12 del corriente mes, de 12 á 2 de la tarde en la casa No. 14, calle del 25 de Mayo, y espera concurrirán con sus respectivos documentos á recibir lo que les toque.

Buenos Ayres 7 de Enero de 1836. 4p

Aviso.

EN la calle de Maipú No. 185 se desea alquilar piezas con muebles y sin ellos, á personas desentes: dista seis cuadras de la plaza, siendo las piezas principales en el primer patio. e7—4p

¡Viva la Ferdeacion!

En las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente, se han de hacer almonedas y remate, en la del último, de un cuarto edificado en la calle de Corrientes, señalado con el No. 159, compuesto en terreno de 6 y 3 cuartas varas de frente y 16 y cuarto de fondo; tasado en 3226$ moneda corriente. La persona que se interese por él, puede ocurrir á la oficina del que firma, donde se manifestará la tasacion.

Buenos Ayres, Enero 7 de 1836.

e7—3p ZEBALLOS.

CHINCHILLAS.

SE venden de superior calidad por docenas en la calle de Cangallo No. 158. e7—1p

Libreria nueva, calle de Cangallo núm. 82.

Consejos de Lord Chesterfield á su hijo, traducidos por Zapata	1 tom.,	rúst	2 ps.	
Walton on Peruvian Sheep, with Plates	1 vol.	pasta	10	
Goldsmith, natural History	1 "	"	7	
Calgouhoun—British Empire	1 "	"	20	
Jack Deunings Letters	1 "	"	3	
Walkers Packet Dictionary	1 "	"	6	
The American Orator	1 "	"	4	
Son of á Genet	1 "	"	2	
Tariff or rates of Duties—of the United States of America	1 "	"	2	
The Gamesters of Ruins of Innocence	1 "	"	1	4
Moral tales by Mrs. Edgeworth	2 "	"	18	
Marmion by Sir W. Scott	1 "	"	12	
History of Chess by Philidor (usado)	1 "	rúst.	10	
The English Reader, or pieces in prose and verse	1 "	"	1	4
Bennelts Letters	1 "	"	1	
Travels of an Frish Gentleman in search of a religion	4 "	"	6	
Guide to an Frish Gentleman	1 "	"	6	
Voyages to New South Wales (usado)	1 "	"	2	
Outlines of History	1 "	"	5	
A Tale of Paraguay by Southey	1 "	"	5	

e5 s

SAL DE CABO VERDE.

HAY de venta en lotes de 50 fanegas para arriba, en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. e7—15s

Aviso.

SE necesita comprar ó conchavar un sirviente para el servicio de mucamo. El que pueda presentar buenas relaciones ocurra á la calle de la Universidad número 165. e5 4s

Ojo al Aviso.

JOSE SEEBER, pone en conocimiento de todos sus amigos y marchantes, como igualmente del Público su nuevo establecimiento, situado en el Mercado, frente al Cuartel de Patricios; en el cual se hallan de venta toda calidad de Salchichas frescas, humadas y cocidas, tambien jamones y otros comestibles que se pueden apetecer. Ocúrrase á cualquiera hora del dia que ofrece dar el mejor cumplimiento y á precios muy cómodos. e5 3p

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Ruego á Vd. que dé al público en su apreciable Diario el adjunto *Aviso* por tres dias sucesivos, para que no tengan la incomodidad de venir á mi Libreria las personas que quieran dirigirse por un aviso publicado en otra República por los Editores de un periódico que se titula *El Moderador.*

Aviso.

EN la *Libreria Argentina* no se admiten subscripciones ni se vende el periódico que se publica en Montevideo con el titulo *El Moderador*, ni se ha anunciado por esta Libreria tal subscripcion.

e5—3p MARCOS SASTRE.

Se alquilan,

Unos cuartos para hombres solos, en la calle de la Universidad frente de la Administracion de Correos número 142. e5—6s

Se vende,

La casa número 170 calle de la Paz. Para tratar, ocurran á la calle de la Catedral número 20 y 22. e5—2p

Se vende

UNA carreta para agua, con todos sus útiles. En la calle de la Florida número 211 se encontrará con quien tratar. e5—3s

Se ha huido,

Un negro llamado Rafael Rios, tiene un tajo cicatrizado en la cara, es de regular estatura, tiene como 25 años de edad, y vá vestido con pantalon negro de paño, chaqueta azul de paño, y sombrero de paja de bastante uso. Quien diere noticia de él será gratificado con cincuenta pesos, ocurriendo á la calle de la Piedad número 51. e5—3s

Tropas para Córdoba.

Saldrán las dos de D. José María Pereira del 12 al 15 del corriente sin falta ninguna. Los señores que gusten cargar, pueden ocurrir al número 158 calle de la Plata, en la inteligencia que se cargará al ínfimo precio de veinte pesos carreta, y al mismo tiempo tener buena boyada. e5—5p

Se vende

LA pulperia que existe en la calle de la Biblioteca número 292 y de un corto principal. e5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Enero, en las galerias de la Casa de Justicia á las 4 de la tarde, una finca perteneciente á D. Enrique Paez, situada en esta ciudad calle de la Piedad número 319, tasada en la cantidad de 27,565 pesos 7 rs. moneda corriente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,

e5 3p Escribano público y de No.

Se vende

Una criada que sabe lavar y planchar regularmente, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar, véase con sus amos, que viven en la calle de la Biblioteca número 172. e5—2p

Casa, almacen y cuartos á la calle.

Se dán en alquiler la casa, almacen y esquina (que sirvieron de escuela y propia para negocio tambien) y cuartos á la calle del edificio llamado Imprenta de Espósitos, sitos en la calle de la Biblioteca número 91 y calle del Perú número 101 tras del Mercado. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Universidad número 30. e5—3p

Aviso importante para esta estacion.

SE han sacado un surtido el mejor de géneros de verano para ropa, á los mas ínfimos precios que se pueden encontrar, y tambien un surtido de ropa hecha á precios equitativos, que son los que siguen—

Prunelas negras y azules muy finas	vara	5	4
Astracanes id. id. y de otros colores	"	6	4
Casineta color almendra fina	"	5	
Brines blancos de todo hilo, finos	"	4	4
Id. id. id. id.	"	4	
Id. id. id. id.	"	3	
Id. id. id id.	"	2	
Pieles finas del diablo de todos colores	"	3	4
Brin plomo de hilo fino	"	3	4
Id. id. mas oscuros	"	4	
Id. id. fino	"	2	4

Pantalones de brin de todos colores de $7, 9, 11 y 14

Chaquetas de listado de colores á 8$

Chalecos de todas clases desde 4 hasta 10$.

Tambien ha sacado algunas obras interesantes que son como sigue—Relaciones comerciales—Fisiológicos—Higiene de los viejos—Tratado de legislacion—Defensa de la usura—Descripcion del Escorial—Memoria de Olavarria—Ganado vacuno—Ganado merino—Galeria fúnebre—Defensa de los Editores de Paris: todas estas obras se darán á precios muy cómodos. Se encuentran en la calle de Cabildo núm. 37½, de la plaza una y media cuadra para el campo sobre la derecha. n23—4s

Aviso al Comercio.

SE necesita un mozo para una pulperia. El que tenga aptitudes y presente garantias ocurra á la calle de las Artes No. 118. e4—5p

Aviso.

SE vende un establecimiento de billar de poco principal situado en la Alameda No. 22. Se dará en un precio acomodado por tener su dueño que salir al campo. En la misma casa darán razon. e4—5p

Se vende.

Una casa en la calle de Tucuman No. 170; se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, con doce habitaciones y un cuarto á la calle de alquiler, con su corral y las oficinas necesarias, todo nuevo; tiene primer patio y segundo, enladrillados y revocados de cal, y una huerta de 40 varas de estension con arboleda, todo cercado de pared doble. El que guste tratar se verá con su dueño en su almacen calle de la Plata No. 54. Igualmente vende dicho almacen, cuyos enseres son, cueros de potro y obra de hombre inglesa, y algunos marroquines franceses.—Tambien se dan 2,500$ sobre hipoteca. e4—3p

SE VENDE,

Una casa en la calle del Paraguay dos cuadras antes de llegar al Retiro; la cual está edificada en terreno de 9 varas de frente y 30 de fondo, consta de 5 habitaciones, (dos de ellas de 7 varas de largo y 5 de ancho) cocina y demas oficinas precisas: toda ella es de azotea y fabricada ahora 6 años, en el dia reditúa 60 pesos mensuales, y se dá por 7500 pesos. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito al lado del núm. 10, de 8 á 11 de la mañana ó de 4 á 9 de la noche. e4—4p

Se vende

UN piano de muy buenas voces, en la calle de la Esmeralda No 291. e4—5p

Aviso interesante.

EN la calle de las Artes puerta No. 178, se vende una partida de cal de la Bajada de superior calidad: al que necesite algun número de fanegas se le dará á 9 pesos fanega, y por una sola fanega á 9½$; tambien se vende polvo de ladrillo á precios del corriente de plaza. e4—4p

Galleta barata.

EN la calle de Potosi No. 165, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo, hay una corta partida de 10 á 12 quintales, fresca y de buena hacienda, la que se dará en precio cómodo. Alli mismo podrá tratarse con equidad por cualquiera cantidad que se necesite. e4—3g

Aviso.

CAL superior de la Bajada recien llegada á balizas, se vende de por mayor y pequeñas cantidades puestas en casa del comprador. Véanse con Bernal y Negrotto, en la Aduana, ó en su casa calle del Perú número 224. 30—6c

Minas de Ospallata.

HABIENDO recibido la Comision Directiva de la Sociedad de estas dichas minas, comunicaciones de su apoderado de Mendoza, con el invertario de aquel establecimiento y otras noticias y avisos interesantes á la Sociedad, que deben considerarse y resolverse en reunion general de accionistas, se cita á dichos SS. con este objeto, para el Sabado 9 del corriente á las 10 de la mañana en la casa No. 10 calle de Suypacha, que serán de todo instruidos y satisfechos. e4—3p

Aviso.

SE venden vacas gordas para matadero.—Se compra una casa de 40 á 50 mil pesos, que esté situada en buen barrio. Se venden 1000 cabezas ganado vacuno en la B. O. al cortar de un rodeo. Ocúrrase al escritorio del corredor de número T. M. Somoza, calle de la Florida No. 4. e4—3g

A los Hacendados.

Se desea comprar de 600 à 700 cabezas de ganado vacuno al cortar y como 500 á 600 ovejas: se dará la preferencia siendo al Norte de la Provincia ó al Sud siendo de este lado del Rio del Salado. El que guste vender ocurra á la calle de Cuyo No. 67. e4—3p

Aviso.

SE desea alquilar uno ó dos cuartos para dos personas en casa de alguna familia decente: y se preferiria el que los mismos estuviesen amueblados, y que no disten mucho de la Plaza de la Victoria. En esta Oficina darán razon. e2—5p

ARPILLERAS.

DE todos anchos y calidades hay de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. d30—5g

Ojo al aviso.

JUAN BASSET, Tapicero, tiene el honor de ofrecer un servicio al público, como es el de su arte, hacer colchones, cocer esteras y alfombras, empapelar, limpiar muebles, poner cielos rasos, y forrar sofaes; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista núm. 203. En la misma casa se vende una cuna y una carretilla de enseñar á caminar criaturas. e2—3p

Aviso

EN la calle de la Universidad No. 172, se necesita una conchavada de un servicio fino y para cargar un niño, que no tenga hijo ni marido: teniendo estas cualidades, y garantias de su persona, ocurra á dicha casa. e2—5p

Calle de la Plata

SE alquila el cuarto número 16, tiene buenas comodidades. En la calle de Suypacha núm. 10 darán razon. e2—6p

Acido sulfúrico.

SE vende una corta partida á un precio cómodo en la calle de Cangallo No. 97½. e2—6p

BARATILLO DE ZApatos de Verano.

EN la tienta de D. GULLERMO HAYTON, núm. 54 calle de Cangallo en frente de la Fonda de las Naciones, hay zapatos italianos de verano para hombre por diez pesos el par: tambien ingleses por 12 ps. el par.

En la misma tienda hay guantes de cabretilla negros buenos por 3 pesos 4 reales el par. e2—4p

AVISO.

SE vende una parda, en la cantidad de 240$ plata ó su equivalente en papel moneda: en la calle de Suipacha No. 24 darán razon. e2—3p

Aviso.

SE ha perdido el Miércoles 23 de Diciembre como á las 8½ de la noche debajo de las Galerías del Cabildo, una caja de rapé y un envoltorio de papeles, todos escritos en idioma ingles, que no tiene valor ninguno, sino al dueño de ellos. Se suplica á la persona que los haya encontrado, los entregue en esta Imprenta, y se dará una buena gratificacion; igualmente por cualquiera noticia que conduzca al cobro de ellos. e2—3p

Se vende,

El derecho de patronato de un negrito de 9 á 10 años de edad. Quien se interese en su compra, ocurra de las siete á las diez de la mañana á la calle de Belgrano núm. 35, que allí se dirán las cualidades y el precio de aquel. e2—5p

Aviso.

En la calle de la Universidad entre el núm. 150 y 154 se alquilan dos casas una baja y otra alta, ambas con algive y las demas comodidades precisas para familia. La casa baja es tambien aparente para negocio. En los altos de la misma casa se encontrará con quien tratar. d31—3p

Se venden,

TODOS los muebles del Café de la Victoria, sillas, espejos, mesas, y todos los demas utensilios; á precios acomodados. d31—

Se vende,

En la calle del Cerrito una casa grande y otra chica contigua, señaladas con los números 116 y 118, sitas frente á los cuartos de D. Julian Salomon, en el barrio de San Nicolas, y las dos contienen 9 piezas habitables y de bastante decencia y comodidad y á mas 2 cocinas, 2 lugares, 1 altillo y 1 pozo de balde; siendo el frente de las dos 28 varas al Este y 17½ de fondo al Poniente. La persona que se interese en esta compra puede ocurrir á la misma casa ó á la calle de la Reconquista número 93, donde hallará con quien tratar. d30 9p

Tirantes y alfajias de oríndei,

A ménos del corriente de Plaza.

SE venden en el corralon de Luis Bos, calle de la Independencia número 267, frente al Porton de la casa de Ejercicios. Se encuentra igualmente un surtido de otras maderas, cañas, tijeras, orcones de ñandubay, curbas de algarrobo, rayos de lapacho &c. &c. d29 30p

OJO.

En la Sombrereria Civil y Militar de Juan Chamussy y Barrault, calle del Perú número 61, se ha establecido una fábrica de ule, gorras y fundas para sombreros, por mayor y menor, de calidad tan superior como el que viene de Europa, y á precios mucho mas equitativos. d29 15p

Venta de muebles.

Una persona que piensa ausentarse del pais, vende los muebles siguientes:—

Un sofá de cerda moderno
Dos mesas de arrimo de caoba
Una docena de sillas doradas
Una mesa redonda.

Todo en buen uso, y en un precio módico. La persona que quiera tratar, puede ocurrir á cualquiera hora á la calle de la Paz No. 63, en la misma acera del Templo de la Merced. d29—8p

Baratillo.

EN la esquina de la casa calle de la Esmeralda número 92, frente á lo del Sr. D. Lorenzo Fuentes, se ha abierto un almacen de comestibles, aceites y bebidas, cerveza &c. embotelladas y en pipas; todo cuanto allí se encuentra es de lo mas selecto, y á precios mas equitativos que en cualquiera otra parte. Las personas que se dignen ocurrir á él quedarán satisfechas. d28 8p

Aviso interesante

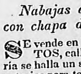

A los dueños de Caballos.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende cebada buena á 10 pesos fanega.—Tambien hay ginebron superior á 5 pesos arroba, y leche de burra. d28—26p

Ojo al aviso.

Agua de Selter recien llegada.

HAY en venta por mayor y menor en el almacen de Federico Ziegler, calle de la Piedad No. 58. d28—15

ZEOLITHE

Infalible y á prueba para asentar navajas de afeitar, del afamado M. Hamon, de Paris.

Nabajas de afeitar de patente, cabo de marfil con chapa de plata.

SE vende en la muy acreditada Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria No. 13.—En la misma Merceria se halla un surtido completo, recien llegado de Europa, de anteojos para todas vistas; y ademas gran variedad de articulos, á precios acomodados. d23—30s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA